



CONGRESO NACIONAL

TABLERO DE CONTROL DEL CONGRESO NACIONAL

F O N A C I D E

EJECUCION PRESUPESTARIA FINANCIERA

AL 31/01/2015



EJECUCION PRESUPUESTARIA FINANCIERA AL 31/01/2015

DENOMINACION		PRESUPUESTO APROBADO POR LEY N° 5386	PRESUPUESTO VIGENTE	EJECUCIÓN DE GASTOS	% EJE	SALDO PRESUPUESTARIO	PAGADO	DEUDA FLOTANTE
PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA		360.322	360.322	1.980	1%	358.342	0	1.980
12 03	MINISTERIO DE INDUSTRIA	101.000	101.000	0	0%	101.000	0	0
12 05	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	70.000	70.000	0	0%	70.000	0	0
12 06	MINISTERIO DE HACIENDA	79.322	79.322	0	0%	79.322	0	0
12 07	MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA	30.000	30.000	0	0%	30.000	0	0
12 08	MINIS. DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL	80.000	80.000	1.980	2%	78.020	0	1.980
PARQUE OLIMPICO		9.836	9.836	0	0	9.836	0	0
12 01	PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	9.836	9.836	0	0%	9.836	0	0
INFRAESTUCTURA DE EDUCACION, ALMUERZO ESCOLAR, INVERSION PUBLICA Y DESARROLLO		333.963	333.963	0	0	333.963	0	0
22 00	GOBIERNOS DEPARTAMENTALES	66.792	66.792	0	0%	66.792	0	0
30 00	GOBIERNOS MUNICIPALES	267.171	267.171	0	0%	267.171	0	0
FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACION E INVESTIGACION		400.756	400.756	0	0	400.756	0	0
12 06	MINISTERIO DE HACIENDA	400.756	400.756	0	0%	400.756	0	0
CAPITALIZACION DEL AFD		93.509	93.509	0	0	93.509	0	0
27 07	AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO	93.509	93.509	0	0%	93.509	0	0
FONDO NACIONAL PARA LA SALUD		133.858	133.858	0	0%	133.858	0	0
12 08	MINIS. DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL	133.858	133.858	0	0%	133.858	0	0



FONACIDE
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA AL 31/01/2015

% DISTRIBUCIÓN	DESTINO DE FONDOS	F.F	O.F	ENTIDAD EJECUTORA	PRESUPUESTO	PLAN FINANCIERO	EJECUCIÓN DE GASTOS	% EJE	SALDO PRESUPUESTARIO	PAGADO	DEUDA FLOTANTE
TOTAL					1.332.249.070.977	1.332.249.070.980	1.980.440.004	0%	1.330.268.630.973	0	1.980.440.004
	Programas y Proyectos de Infraestructura	10	3 FONACIDE	12 03 MI	101.000.000.000	101.000.000.000	0	0%	101.000.000.000	0	0
		10	3 FONACIDE	12 05 MDN	70.000.000.000	70.000.000.000	0	0%	70.000.000.000	0	0
		10	3 FONACIDE	12 06 MH	79.322.702.843	79.322.702.843	0	0%	79.322.702.843	0	0
		10	3 FONACIDE	12 07 MEC	30.000.000.000	30.000.000.000	0	0%	30.000.000.000	0	0
		10	3 FONACIDE	12 08 MSPyBS	80.000.000.000	80.000.000.000	1.980.440.004	2%	78.019.559.996	0	1.980.440.004
Para Construcción de un Parque Olímpico. (parte de 128%)	Artículo 27.- Por un lapso de 3 (tres) años consecutivos, a partir de la entrada en vigencia de la presente Ley. Gs. 15.000.000.000 (Guaraníes quince mil millones) de los recursos previstos en el inciso a) del Artículo 3°, se destinarán al Comité Olímpico Paraguayo, a efectos de la Construcción de un Parque Olímpico.	10	3 FONACIDE	12 01 Pcia. Rc	9.836.916.136	9.836.916.136	0	0%	9.836.916.136	0	0
	No inferior a 50% en proyectos de infraestructura en educación			22 Gobiernos Departamentales	66.792.809.605	66.792.809.605	0	0%	66.792.809.605	0	0
	30% en proyectos de almuerzo escolar										
	Los saldos remanentes a Proyectos de Inversión pública y de desarrollo			30 Gobiernos Municipales	267.171.238.418	267.171.238.418	0	0%	267.171.238.418	0	0
Fondo para la Excelencia de la Educación e Investigación 30%	Programas de incorporación del TIC entre 30% y el 40%	30	70 Fondo para la Excelencia de la Educación e Investigación Ley 4758/12 FONACIDE	12 06 MINISTERIO DE HACIENDA	400.756.857.627	400.756.857.628	0	0%	400.756.857.627	0	0
	Programas de Apoyo para el mejoramiento de la calidad de la información de los docentes no inferior al 10%										
	Programas de Mejoramiento de la Oferta educativa hasta el 15%										
	Infancia 10%										
	Programas de Organización, formación y fortalecimiento de Redes de Cooperación escolar entre el 3% y 5%										
	Otorgamiento de becas de estudio para la formación superior entre el 10% y el 20%										
	Programa de Incentivo de los Investigadores Nacionales (PRONI) entre el 20% y el 30%										
Capitalización de la Agencia Financiera de Desarrollo 7%	Fortalecimiento de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior y del Sistema Nacional de Evaluación de la Calidad de la Educación hasta el 5%	30	71 Capitalización del AFD Ley N° 4758/12 FONACIDE	27 07 AFD	93.509.933.446	93.509.933.447	0	0%	93.509.933.446	0	0
	Pasará a Integrar el patrimonio de la AFD										
Fondo Nacional para la Salud 10%	a) Plan de fortalecimiento y renovación tecnológica de los hospitales.	30	72 Fondo Nacional para la Salud Ley N° 4758 - FONACIDE	12 08 MSPyBS	133.858.612.902	133.858.612.903	0	0%	133.858.612.902	0	0
	b) Complemento para la adquisición de medicamentos de alto costo y medicina de alta complejidad										
	c) Fortalecimiento de los servicios hospitalarios y de unidades de cuidados intensivos, con énfasis en el interior del país										
	d) Fortalecimiento de los laboratorios de Hospitales.										
	e) Fortalecimiento de programas de apoyo de la atención integral de la mujer embarazada, niños menores de 5 años y adultos mayores.										
	f) Apoyo al desarrollo de los recursos humanos con énfasis en salud pública e investigación relacionados a la salud.										

FUENTE: SIAF 09/03/2015 en Guaraníes M.B.M.